

Nº Exp. 200/2023/01141.

DECRETO

En virtud del Informe que antecede y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, y de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2025.

DISPONGO

Aprobar la anulación del crédito autorizado no dispuesto, como consecuencia de la modificación de algunos expedientes provenientes de minoraciones o renunciaciones recibidas tras el cierre de la convocatoria pública de subvenciones 2023 con destino a las actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda, "Plan Rehabilita Madrid 2023", con cargo a la aplicación presupuestaria 001/161/152.20/789.00 "Otras transferencias de capital a familias", para el Presupuesto Municipal 2025, por importe de 1.107.763,26 euros, para atender otros gastos.

Firmado electrónicamente

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS DE VIVIENDA
Álvaro González López

